

FUNDACION  
BIBLIOTECA  
MENSAJE DEL GOBERNADOR

DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN OCASION DE REUNION  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA

2 DE MAYO DE 1989

LA FORTALEZA

En el día de hoy me reuní con el Consejo de Seguridad Pública para revisar los planes de este año, a fin de ampliar la lucha contra la criminalidad, de agilizar el sistema de procesamiento criminal, y reducir las muertes en las carreteras.

Uno de los avances más certeros que hemos dado en el área de procesamiento criminal ha sido la puesta en marcha del Sistema de Información de Justicia Criminal (SIJC). Desde octubre de 1987 este sistema ha incorporado información sobre toda persona adulta contra la que se determina causa probable por un delito grave. Hasta el momento se han integrado al sistema 17,206 expedientes con un total de 35,984 cargos.

El sistema también contiene más de 13,000 casos con sentencia final. Los expedientes tienen integrados la información que provee la Administración de Corrección y la División de

Identificación Criminal de la Policía. Parte de la labor ha sido la actualización de expedientes. Más de 1,563 expedientes con disposiciones anteriores han sido ya actualizados; 2,581 de Corrección. Estos expedientes son de la máxima importancia porque incluyen de manera efectiva datos específicos sobre identificación, clasificación de huellas dactilares, delitos anteriores y status del confinado.

Este año, el SIJC está desarrollando varios proyectos especiales para acelerar la integración al sistema de datos relativos a unos 4,000 convictos que están en libertad bajo palabra y 800 expedientes de delincuentes habituales. También se propone integrar al sistema todos los convictos en las instituciones penales, facilitando el inventario continuo de la población en custodia.

Además, en coordinación con la División Criminal del Departamento de Justicia y con el Negociado de Investigaciones Especiales, se está

diseñando un programa para la mecanización de la información sobre los casos de corrupción.

Nuestra lucha contra el narcotráfico y la criminalidad es constante. La seriedad del esfuerzo se demuestra por la efectividad de las operaciones de FURA. Desde 1986 hasta abril de 1989, FURA había arrestado a 389 personas, confiscó: 51 embarcaciones, 18 aviones, 389 armas, 164 vehículos de motor y 45 propiedades, entre otros. Durante ese mismo período, ocupó un total de 409,184.62 libras de marihuana; 12,141.28 libras de cocaína y 113 libras de heroína. El valor total de la droga confiscada asciende a \$1.8 billones.

Según anuncié en mi Mensaje al país, la protección contra el narcotráfico se fortalecerá aún más, con el poderoso radar "Aerostat"; herramienta con que vamos a arreciar la lucha contra el narcotráfico y la criminalidad. Deseo anunciar que se ha seleccionado el Barrio Palmarejo, en Lajas, como el lugar para ubicar el mismo. El Aerostat --que tiene un valor de \$11.2

millones-- unido a la remodelación del hangar de Punta Borinquen, en Aguadilla, proveerá vigilancia en toda la Isla y particularmente en el área noroeste, con personal de la Unidad de Drogas, Operaciones Tácticas y la Unidad Aérea de la Policía en el Área de Aguadilla.

Los trabajos de planificación para el desarrollo de la infraestructura están adelantados; y el reclutamiento del personal de las Fuerzas Unidas de Rápida Acción se hará a través del Departamento de Justicia.

El radar Aerostato se adquirió con la aportación de \$7.8 millones por el Congreso, el Servicio de Aduanas que producirá otros \$2 millones y el Estado Libre Asociado que aportará \$1.4 millones.

Anteriormente he expresado mi preocupación por aumentar la seguridad en las carreteras para los puertorriqueños. Las estadísticas señalan que en 1988 hubo 112,276 accidentes de tránsito, 48,473 heridos y 608 muertes. Deseo anunciar que, para

reducir las muertes de tránsito en las vías públicas en toda la Isla, se está creando un comité interagencial que estructurará un programa vigoroso a esos efectos. Dicho comité estará integrado por la Comisión Para la Seguridad en el Tránsito, la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles, la Policía, los departamentos de Justicia y de Transportación y Obras Públicas, así como el Instituto de Ciencias Forenses.

El año pasado se logró reducir en 36 el número de muertes en las vías públicas, gracias a un mayor patrullaje en las 10 zonas policiales. Nuestra meta es reducir aún más la incidencia de accidentes de tránsito este año.

La labor de la policía en pos de la seguridad de las familias puertorriqueñas ha sido intensa. Es una tarea de protección amplia que se refleja en los 1.1 millones de boletos expedidos por infracciones a la Ley de Tránsito durante 1988. De estos, 136,020 fueron por exceso de velocidad; 18,387 a conductores no autorizados; 13,499 por

conducir en estado de embriaguez y 49,268 por no usár el cinturón de seguridad.

Durante los pasados dos años hemos identificado unas características comunes en los accidentes de tránsito, entre otras: el aumento en los fines de semana, tanto en la zona rural como en las vías principales y la alta tasa de población joven involucrada en accidentes, muertes y lesiones. Estos factores junto a otros de importancia serán tomados en cuenta en la estructuración del programa de seguridad en las carreteras.

Con todas estas medidas esperamos continuar combatiendo con éxito el narcotráfico, la criminalidad habitual, así como los accidentes de tránsito que tanto dolor ocasionan en los hogares puertorriqueños.

\*\*\*\*\*